Arauca – Arauca 29 de octubre del 2024

Señores:
I.C.B.F. Regional Arauca
Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora Contrato 81001252024
Arauca

Asunto: Informe de Ejecución N°2 del CONTRATO No. 81001252024 suscrito entre **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ** & ICBF REGIONAL ARAUCA.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución N° 2 del contrato N° 81001252024 suscrito entre el I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA y **LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ**; y cuyo objeto es ¨ **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES**¨. Los cuales se adjuntan los siguientes soportes documentales.

1. Factura electrónica aprobada N° FE-226 16/10/2024.
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L.
3. Planilla de pago de Seguridad Social y parafiscales correspondiente al periodo laborado.
4. Informe que contiene:
 - Aspectos generales.
 - Aspecto Financiero.
 - Aspecto técnico.
 - Cumplimiento de Obligaciones Contractuales.
 - Certificaciones de fumigación y lavado de tanques.

Cordialmente,

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ
CC N.º 13.723.446
R/L FUMIGACIONES PREMIUN

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1eb25cd9efe8219400b94d17de17d710e39174077fda3d21c10c3e3265e91179918dd0dd4adfb0880f3d9a41496404b4

Número de Factura: FE-226
Fecha de Emisión: 16/10/2024
Fecha de Vencimiento: 16/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nombre Comercial: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nit del Emisor: 13723446
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CL 16 30 39 BRR GUARATAROS
Teléfono / Móvil: 3177733268
Correo: fumigacionespremium@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CARRERA 21 No. 1 - 24 B. FUNDADORES
Teléfono / Móvil: 6078851826
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	294	Fumigación y control de insectos y roedores sede dirección regional de Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 507.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 507.000,00
2	A 295	fumigación y control de insectos y roedores sede unidades móviles Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 357.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357.000,00
3	A 296	fumigación y control de insectos y roedores bodega de bienes Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
4	A 297	fumigación y control de insectos y roedores casa de la niñez y la juventud Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 334.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 334.000,00
5	A 299	servicio integral de jardinería sede dirección regional de Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 385.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.400,00
6	A 307	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
7	A 301	fumigación y control de insectos y roedores tame mes 09	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
8	A 302	servicio integral de jardinería Tame mes 09	NIU	1,00	$ 263.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
9	A 308	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Tame mes 09	NIU	1,00	$ 159.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 159.800,00

10	A 303	fumigación y control de insectos y roedores Saravena mes 09	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
11	A 304	servicio integral de jardinería saravena mes 09	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
12	A 309	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable saravena mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
13	A 305	fumigación y control de insectos y roedores Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 394.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 394.800,00
14	A 306	servicio integral de jardinería Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 225.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 225.600,00
15	A 310	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
16	A 311	fumigación y control de insectos y roedores sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 507.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 507.000,00
17	A 312	fumigación y control de insectos y roedores sede unidades móviles Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 357.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357.000,00
18	A 313	fumigación y control de insectos y roedores bodega de bienes Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
19	A 314	fumigación y control de insectos y roedores casa de la niñez y la juventud Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 334.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 334.000,00
20	A 315	poda y descope de árbol casa de la niñez y la juventud Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 587.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 587.000,00
21	A 316	servicio integral de jardinería sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 385.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.400,00
22	A 317	poda y descope de árboles sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 542.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 542.000,00
23	A 318	fumigación y control de insectos y roedores tame mes 10	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
24	A 319	servicio integral de jardinería tame mes 10	NIU	1,00	$ 263.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
25	A 320	fumigación y control de insectos y roedores Saravena mes 10	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
26	A 321	servicio integral de jardinería Saravena mes 10	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
27	A 322	fumigación y control de insectos y roedores Arauquita mes 10	NIU	1,00	$ 394.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 394.800,00
28	A 323	servicio integral de jardinería Arauquita mes 10	NIU	1,00	$ 225.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 225.600,00

Notas Finales

#$46-02-00-081;81001252024;faynori.pineda@icbf.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
16/10/2024 20:26:18
Documento validado por la DIAN:
16/10/2024 20:26:18
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			10.189.600,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			10.189.600,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			10.189.600,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	10.189.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078931581 Rango desde: 213 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-03-05

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICO QUE

Yo LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ, identificado con CC No. 13723446, de BUGARAMANGA, bajo gravedad de juramento manifiesto. que e cumplido con los pagos de los últimos 6 meses al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos. y con los aportes parafiscales correspondientes. declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma

NOBRE: LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN NO. 1723446

CIUDAD Y FECHA ARAUCA- ARAUCA- 29 DE OCTUBRE DE 2024

fumigaciones premium

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-08, 04:27:40 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1067870113

Nro Planilla Corregida: 1067622563 **Periodo Cotización:** septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ		
Documento	CC13723446	**Dirección**	CL 32 #11 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212112
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARAUCA	**Departamento**	ARAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 13723446 | LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ | 57 | 00 | X | X | | | | | | | A | | | | | | | | 0 | 5 | 5 | 5 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 216.667 | $ 34.700 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 216.667 | $ 27.100 | 6,960 | $ 216.667 | $ 15.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 76.900 |
| CC 13723446 | LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ | 57 | 00 | X | X | | | | | | | C | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 461.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.083.333	$ 1.083.333	$ 1.083.333	$ 0	$ 173.300	$ 135.400	$ 75.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 8.000	$ 392.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME N° 2 CONTRATO No. 81001252024



¨ PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES¨.

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA

Arauca, 29 de octubre de 2024

fumigaciones pr

1.ASPECTOS GENERALES:

Informe N°	002	
Fecha:	29 de octubre de 2024	
Número de Proceso:	MC-005-2024-ARA	
Número de Aceptación de Oferta:	81001252024	
Empresa/ Contratista:	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ	Dirección:
NIT / CC N°:	13.723.446	
Representante Legal:	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ / FUMIGACIONES PREMIUN	
Objeto contractual:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES	
Supervisor:	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA	

fumigaciones premium

2.ASPECTO FINANCIERO:

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 16.957.600
Valor adiciones	$ 5.642.000 -
Valor disminuciones	$ -
Valor total del contrato	**$ 16.957.600**
Valor total factura N° 1	$ 5.934.000
Valor total factura N° 2	$ 1.0189.600
Valor total factura N° 3	$ -
Valor total factura N° 4	$ -
Valor total factura N° 5	$ -
Saldo Pendiente por Pagar	**$ 6.476.600**

Lo anterior teniendo en cuenta la Factura electrónica de venta No. FE-226 16/10/2024

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1eb25cd9efe8219400b94d17de17d710e39174077fda3d21c10c3e3265e91179918dd0dd4adfb0880f3d9a41496404b4
Número de Factura: FE-226
Fecha de Emisión: 16/10/2024
Fecha de Vencimiento: 16/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nombre Comercial: CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
Nit del Emisor: 13723446
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CL 16 30 39 BRR GUARATAROS
Teléfono / Móvil: 3177733268
Correo: fumigacionespremium@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CARRERA 21 No. 1 - 24 B. FUNDADORES
Teléfono / Móvil: 6078851826
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos



Fumigaciones Premium

NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	294	Fumigación y control de insectos y roedores sede dirección regional de Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 507.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 507.000,00
2	A 295	fumigación y control de insectos y roedores sede unidades móviles Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 357.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357.000,00
3	A 296	fumigación y control de insectos y roedores bodega de bienes Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
4	A 297	fumigación y control de insectos y roedores casa de la niñez y la juventud Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 334.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 334.000,00
5	A 299	servicio integral de jardinería sede dirección regional de Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 385.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.400,00
6	A 307	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Arauca mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
7	A 301	fumigación y control de insectos y roedores tame mes 09	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
8	A 302	servicio integral de jardinería Tame mes 09	NIU	1,00	$ 263.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
9	A 308	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Tame mes 09	NIU	1,00	$ 159.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 159.800,00

10	A 303	fumigación y control de insectos y roedores Saravena mes 09	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
11	A 304	servicio integral de jardinería saravena mes 09	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
12	A 309	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable saravena mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
13	A 305	fumigación y control de insectos y roedores Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 394.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 394.800,00
14	A 306	servicio integral de jardinería Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 225.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 225.600,00
15	A 310	limpieza y lavado de tanques para almacenamiento de agua potable Arauquita mes 09	NIU	1,00	$ 319.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 319.600,00
16	A 311	fumigación y control de insectos y roedores sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 507.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 507.000,00
17	A 312	fumigación y control de insectos y roedores sede unidades móviles Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 357.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 357.000,00
18	A 313	fumigación y control de insectos y roedores bodega de bienes Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
19	A 314	fumigación y control de insectos y roedores casa de la niñez y la juventud Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 334.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 334.000,00
20	A 315	poda y descope de árbol casa de la niñez y la juventud Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 587.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 587.000,00
21	A 316	servicio integral de jardinería sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 385.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.400,00
22	A 317	poda y descope de árboles sede dirección regional Arauca mes 10	NIU	1,00	$ 542.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 542.000,00
23	A 318	fumigación y control de insectos y roedores tame mes 10	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
24	A 319	servicio integral de jardinería tame mes 10	NIU	1,00	$ 263.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
25	A 320	fumigación y control de insectos y roedores Saravena mes 10	NIU	1,00	$ 451.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 451.200,00
26	A 321	servicio integral de jardinería Saravena mes 10	NIU	1,00	$ 300.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.800,00
27	A 322	fumigación y control de insectos y roedores Arauquita mes 10	NIU	1,00	$ 394.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 394.800,00
28	A 323	servicio integral de jardinería Arauquita mes 10	NIU	1,00	$ 225.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 225.600,00

Notas Finales

#$46-02-00-081;81001252024;faynori.pineda@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
16/10/2024 20:26:18
Documento validado por la DIAN:
16/10/2024 20:26:18
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			10.189.600,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			10.189.600,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			10.189.600,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	10.189.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078931581 Rango desde: 213 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-03-05

317-7733268 320-3603143 fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA Cal. 16.30-39 B/GUARATAROS

3.ASPECTO TECNICO:

A) Cumplir con objeto contractual el cual corresponde a:

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES.

Ejecución de actividades con corte del mes de septiembre y 0ctubre de /2024:

En atención al siguiente cronograma se efectuaron las actividades desarrolladas en el presente informe:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
14 DE SEPTIEMBRE	FUMIGACIÓN	*10:30 AM*	BODEGA DE BIENES
		2:10 PM	CEDE RIN RIN
		08:30 AM	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
		11:30 AM	CDJ ATRAPASUEÑOS

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
14 DE SEPTIEMBRE	PODA DE ÁRBOLES JARDINERÍA	*08:30 AM*	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES	*08:30 AM*	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
15 DE SEPTIEMBRE	FUMIGACIÓN	*8:30 AM*	UNIDAD DE ATENCION ARAUQUITA
		11:30 AM	*CENTRO ZONAL – SARAVENA*
		4:00 PM	*CENTRO ZONAL - TAME*

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
15 DE SEPTIEMBRE	PODA DE ARBOLES Y JARDINERIA	*8:30 AM*	UNIDAD DE ATENCION ARAUQUITA
		11:30 AM	*CENTRO ZONAL – SARAVENA*
		4:00 PM	*CENTRO ZONAL - TAME*

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
15 DE SEPTIEMBRE	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE	*8:30 AM*	UNIDAD DE ATENCION ARAUQUITA
		11:30 AM	*CENTRO ZONAL – SARAVENA*
		4:00 PM	*CENTRO ZONAL - TAME*

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
12 DE OCTUBRE	FUMIGACIÓN	*10:30 AM*	BODEGA DE BIENES
		2:10 PM	CEDE RIN RIN
		08:30 AM	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
		11:30 AM	CDJ ATRAPASUEÑOS

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
12 DE OCTUBRE	PODA DE ÁRBOLES JARDINERÍA	*08:30 AM*	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
	PODA Y DESCOPE DE ARBOL	*08:30 AM*	DIRECCIÓN REGIONAL Y CZ ARAUCA
	PODA Y DESCOPE DE ARBOL	*11:30 AM*	CDJ ATRAPASUEÑOS

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
13 DE OCTUBRE	FUMIGACIÓN	*8:30 AM*	UNIDAD DE ATENCION ARAUQUITA
		11:30 AM	*CENTRO ZONAL – SARAVENA*
		4:00 PM	*CENTRO ZONAL - TAME*

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	SEDE/ INFRAESTRUCTURA
13 DE OCTUBRE	PODA DE ARBOLES Y JARDINERIA	*8:30 AM*	UNIDAD DE ATENCION ARAUQUITA
		11:30 AM	*CENTRO ZONAL – SARAVENA*
		4:00 PM	*CENTRO ZONAL – TAME*

Con respecto a lo anterior y de acuerdo a los distintos requerimientos de la entidad contratante y lo facturado con corte al mes de octubre/2024 y especificado en la factura electrónica FE-226 16/10/2024 se ejecutaron las actividades que a continuación se describen, para un total facturado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca de **DIES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 10.189.600)** como se especifica en la factura Electrónica N° **FE-226** especificada en el componente financiero.

fumigaciones premium



Fumigaciones Premium NIT 13723446-1

Servicio de fumigación y control de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

Decreto 18-43 Ley 09 de 1979

ARAUCA, 16 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

REGIONAL & CZ ARAUCA.

EN LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTOBRE DEL 2024

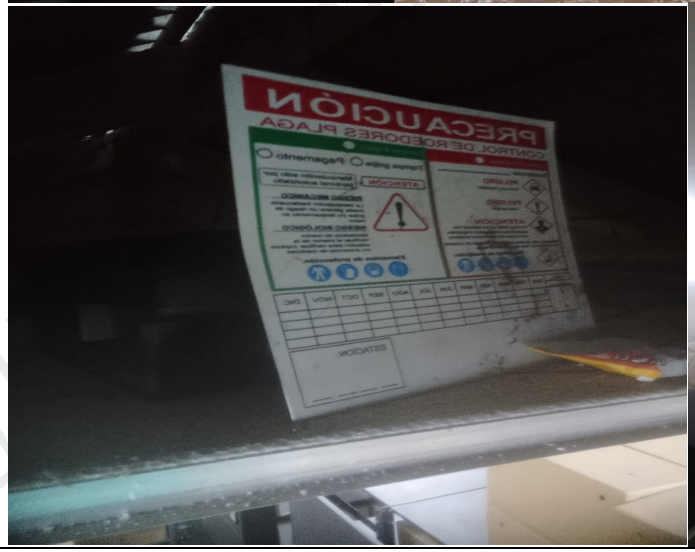
SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES PODA DE ARBOLES JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUE EN LA SEDE PRINCIPAL ICBF ARAUCA

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	14 de septiembre y el 12 de octubre 2024	   

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Lavado y desinfección de tanque	Lavado y desinfección de tanque	14 de septiembre y el 12 de octubre 2024	 

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Poda y jardinería	Poda de árboles y ajardinaría	14 de septiembre y el 12 de octubre 2024	 

ARAUCA, 16 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

BODEGA DE BIENES

EN LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE Y AL 12 DE OCTUBRE DEL 2024

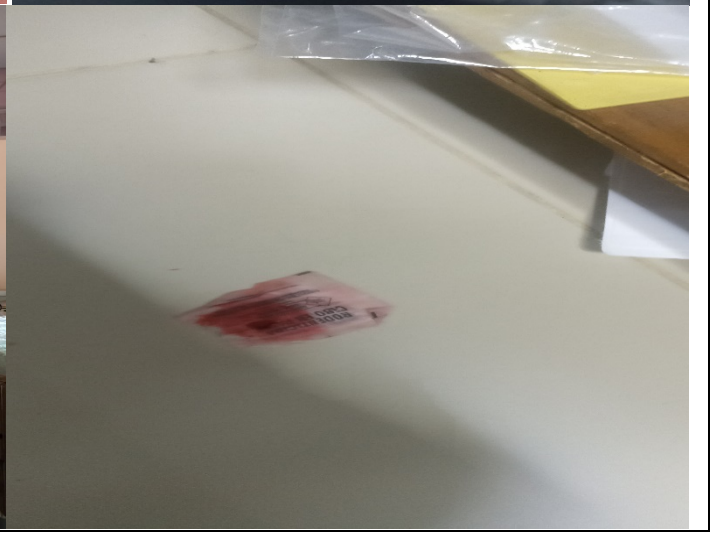
SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES EN LA SEDE PRINCIPAL ICBF ARAUCA BODEGA DE BIENES

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején, ratas y ratones	14 de septiembre y 12 de octubre 2024	   

ARAUCA, 16 DE 0CTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

CASA DE LA NIÑES Y JUVENTUD

EN LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE Y EL 12 DE OCTUBRE DEL 2024

SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES EN LA SEDE PRINCIPAL ICBF ARAUCA CASA DE LA NIÑES Y JUVENTUD

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	14 de septiembre 12 de octubre 2024	   

ARAUCA, 16 DE 0CTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA

UNIDADES MÓVILES

EN LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE Y EL 12 DE OCTUBRE DEL 2024

SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES EN LA SEDE PRINCIPAL ICBF ARAUCA UNIDADES MOVILES

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	14 de septiembre 12 de octubre 2024	   

ARAUCA, 16 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

SEDE ARAUQUITA.

EN LOS DIAS 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 13 DE OCTUBRE DEL 2024

SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES PODA DE ARBOLES JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUE EN LA SEDE ARAUQUITA.

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ARAUCA, 16 DE 0CTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

SEDE SARAVENA.

EN LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE Y EL 13 DE OCTUBRE DEL 2024

SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES PODA DE ARBOLES JARDINERIA EN LA SEDE SARAVENA.

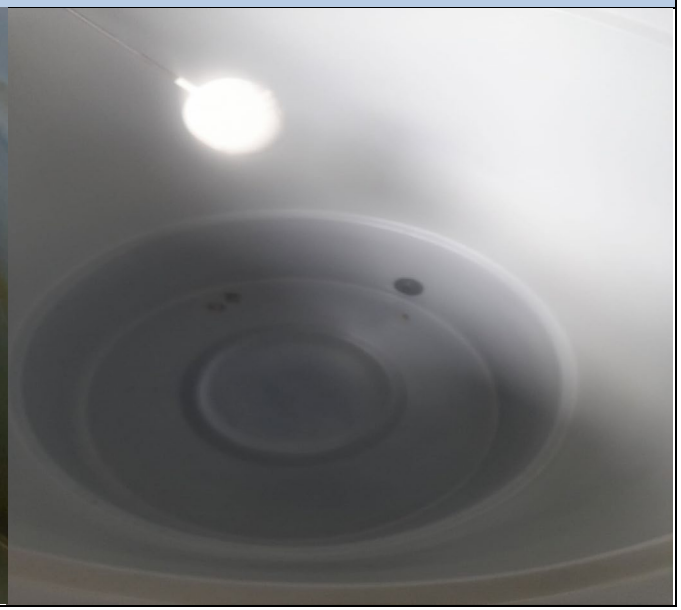
SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	15 de septiembre y octubre 13 2024	

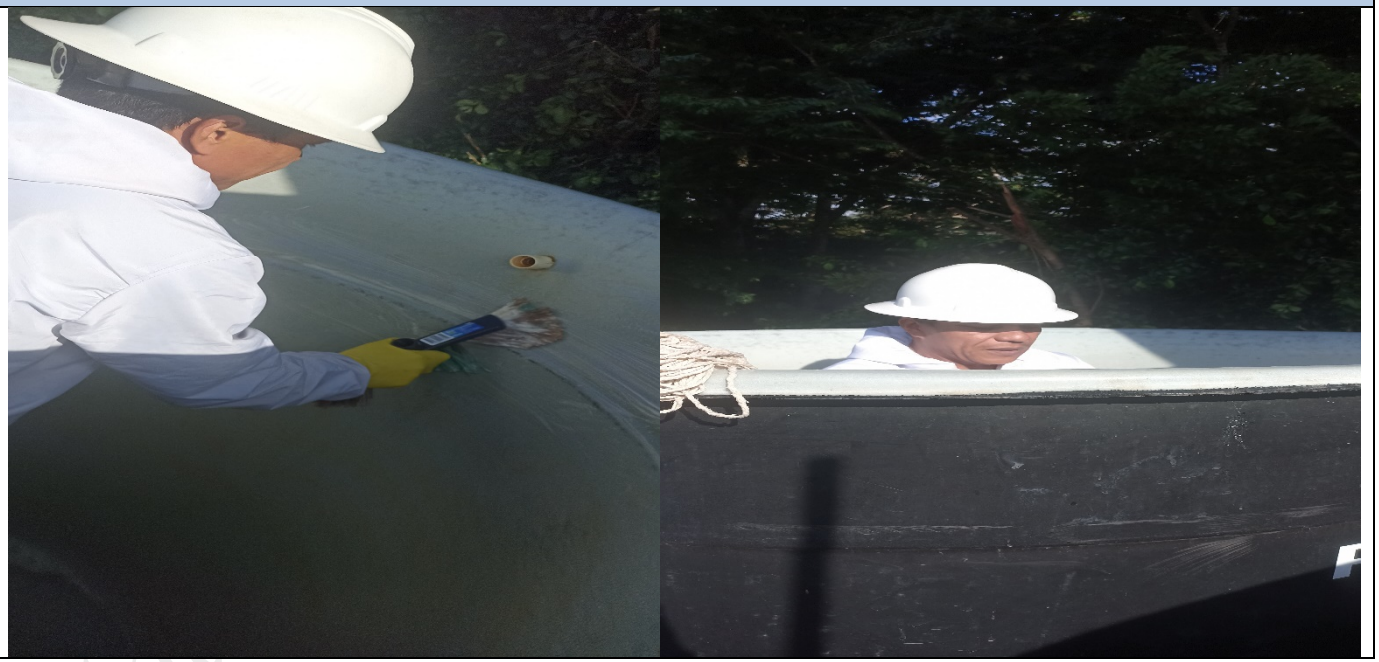
ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Lavado y desinfección de tanques	Lavado y desinfección de tanques aéreos	15 de septiembre y octubre 13 2024	 

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Poda y jardinería	Poda de arboles y ajardinaría	15 de septiembre y octubre 13 2024	 

fumig

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	15 de septiembre y octubre 13 2024	   

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
lavado desinfección de tanques	Lavado y desinfección de tanques	15 de septiembre y 13 de octubre 2024	

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Poda y jardinería	Poda de arboles y ajardinaría	15 de septiembre y octubre 13 2024	 

ARAUCA, 16 DE 0CTUBRE DEL 2024

INFORME DE ACTIVIDES

SEÑORES: ***INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ARAUCA***

SEDE TAME

EN LOS DIAS 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 13 DE OCTUBRE DEL 2024

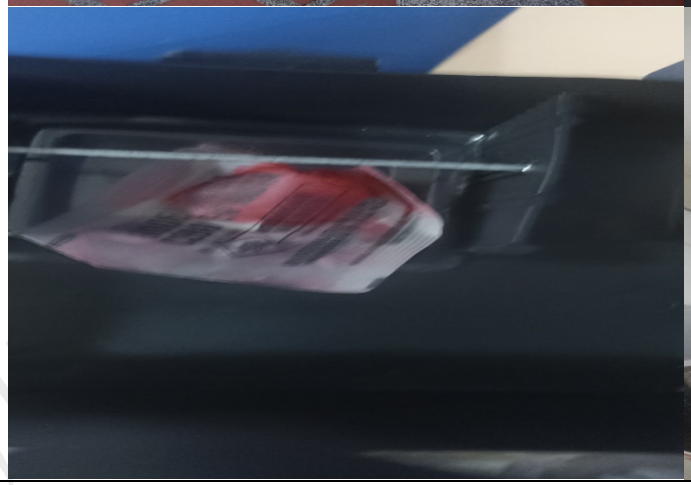
SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMUNES, Y RATONES PODA DE ARBOLES JARDINERIA EN LA SEDE TAME

SE ANEXA EVIDENCIAS EN LAS SIGUIENTES TABLAS: ACTIVIDAD, CICLO, FECHA Y EVIDENCIA FOTO GRAFICA

Atentamente

LUIS FELIPE CARRILLO
13723446

fumigaciones premium

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Fumigación control de plagas zancudos, cucarachas, hormigas, totecas grillos y comején	15 de septiembre 13 de octubre 2024	   

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Lavado y desinfección de tanques aéreos	Lavado y desinfección de tanques aéreos	15 de septiembre 13 de octubre 2024	

ACTIVIDAD		FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Poda y jardinería	Poda de árboles y ajardinaría	15 de septiembre 13 de octubre 2024	 

fumigaciones premium

C). CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81001252024 cuenta con obligaciones Específicas, obligaciones Generales y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el avance en las mismas:

fumigaciones premium

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
1.Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato y adicional al contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación establecida en el contrato, Suscribiendo la Póliza N° 475-47-994000066219 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA con fecha 05/07/2024 y adicional al contrato fecha 24/09/ 2024 la cual reposa en el expediente contractual.
2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** Cumplió con la obligación presentando el pago de seguridad social para el periodo facturado. Se anexa al informe #02
3. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** presentó a la entidad, la factura FE-226 16/10/2024, demás soportes para el pago el cual es anexada al informe #02.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** mantuvo los precios ofertados, como evidencia en la factura FE-226 16/10/2024 el cual es anexada al informe #02.

5. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con el cronograma pactado con la supervisión tal como se evidencia en el componente técnico del informe #01.
6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con las solicitudes impartidas por la supervisión del contrato.
7. Suscribir el acta de inicio del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio la cual reposa en el expediente contractual.
8. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando dentro de su documentación inicial documento de abono en cuenta, el cual reposa en el expediente contractual.
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	**NO APLICA**	Con corte a este informe No aplica la obligación.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con plena autonomía técnica y administrativa cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica tal como se evidencia en el componente técnico del presente informe.

2. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (incluida la poda de árboles), fumigación, control de roedores; y lavado de tanques aéreos los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** se da cumplimiento a la obligación tal como se especifica en el componente técnico del presente informe.
3. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los 3 días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado en el informe #01.
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre los aspectos propios del contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** entrega informe # 02 en donde se relaciona componente general, financiero y técnico.
5. Los servicios de fumigación se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores y el control de roedores solo en área internas; esto de acuerdo al capítulo 2.3 del presente documento.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado al informe #01.
6. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado en el informe #01 la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES.

fumigaciones premium

7. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación de acuerdo con lo establecido en la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS utilizados en las actividades, el cual se anexo al informe #01.
8. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación Eliminando fuentes de transformación de alimentación de roedores, tapando agujeros y/o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores. El cual se anexan las evidencias fotográficas al informe #02.
9. Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación certificando a la entidad que cuenta con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada. El cual se anexo al informe #02
10. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal (anexar hoja de seguridad de los productos usados).	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexo la evidencia al informe #01.

Fumigaciones premium

11. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexo la evidencia a al informe #01.
12. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación generando cronograma de actividades en el cual se informa el día y la hora de cada actividad, la evidencia se constata en correo enviado a los funcionarios por el apoyo a la supervisión por parte del ICBF Ing. Mario Guerra, el cual se anexo al informe#01
13. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación efectuando todas las actividades contratadas donde se evidencia el uso de EPP en los trabajadores. El listado de entrega se anexo al informe #01.
14. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación Localizando los focos generadores de la proliferación de insectos y atacándolos mediante fumigación.

15. Presentar envase cerrado y sellado de cada producto a utilizar antes de iniciar las actividades de Fumigación, desratización y abonada de jardines.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación presentando al profesional apoyo a la supervisión por parte del ICBF – Ing. Mario Guerra los envases cerrados de los productos a utilizar, quien constató el cumplimiento de la obligación contractual.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**
Gestión Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f33.g7.abs cumplimiento de buenas prácticas ambientales, el cual fue anexado en el informe #01.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad previamente los permisos requeridos por la autoridad competente. Los documentos reposan en el expediente contractual. El cual fue anexado en el informe #01.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f35.g7.abs manejo seguro de sustancias químicas, el cual fue anexado en el informe #01.

4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f37.g7.abs manejo de residuos especiales y peligrosos, el cual fue anexado en el informe #01.
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f27.g7.abs Matriz de peligros, el cual fue anexado en el informe #01
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad la evidencia de cumplimiento, el cual fue anexado en el informe #01.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f29.g7.abs entrega de EPP, el cual fue anexado en el informe #01.
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad Certificación de que no se presentaron Accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades, el cual fue anexado en el informe #01.
Seguridad de la Información:		

fumigaciones premium

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN** cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f5.g7.abs Compromiso de confidencialidad, reposa en el expediente contractual.

LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ
CC N.º 13.723.446
R/L FUMIGACIONES PREMIUN

fumigaciones premium



FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**SEDE REGIONAL ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 21 # 1-24 BARRIO FUNDADORES**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Samba metrina *ingrediente activo:* alfa cipermetrina

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE :	**SEDE REGIONAL ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 21 # 1-24 BARRIO FUNDADORES**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**BODEGA DE BIENES ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CALLE 13 # 25-13 BARRIO SANTA TERESITA**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Samba metrina *ingrediente activo:* alfa cipermetrina

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE :	**BODEGA DE BIENES ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CALLE 13 # 25-13 BARRIO SANTA TERESITA**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**CASA DE LA NIÑES Y LA JUVENTU- ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 18 # 28-22 BARRIO SAN LUIS**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**
PRODUCTOS UTILIZADOS :	**Samba metrina *ingrediente activo:* alfa cipermetrina**

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS



FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE :	**CASA DE LA NIÑES Y LA JUVENTU- ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 18 # 28-22 BARRIO SAN LUIS**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**SEDE DE UNIDADES MOVILES - ARAUCA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CALLE 14 # 20-11 BARRIO SANTA TERESITA**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**12 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**12 DE DICIEMBRE 2024**
PRODUCTOS UTILIZADOS :	**Samba metrina** *ingrediente activo:* **alfa cipermetrina**

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE : SEDE DE UNIDADES MOVILES - ARAUCA ICBF

DIRECCION : DIRECCION CALLE 14 # 20-11 BARRIO SANTA TERESITA

CONTACTO : 6078851826

FECHA DE SERVICIO : 12 DE OCTUBRE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO : 12 DE DICIEMBRE 2024

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**CENTRO ZONAL - TAME ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 14 # 15-57 BARRIO EL CENTO**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**13 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**13 DE DICIEMBRE 2024**
PRODUCTOS UTILIZADOS :	**Samba metrina** *ingrediente activo:* **alfa cipermetrina**

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE : CENTRO ZONAL - TAME ICBF

DIRECCION : DIRECCION CARRERA 14 # 15-57 BARRIO EL CENTO

CONTACTO : 6078851826

FECHA DE SERVICIO : 13 DE OCTUBRE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO : 13 DE DICIEMBRE 2024

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**CENTRO ZONAL - SARAVENA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 16 # 28-09 BARRIO 6 DE OCTBRE**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**13 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**13 DE DICIEMBRE 2024**
PRODUCTOS UTILIZADOS :	**Samba metrina *ingrediente activo:* alfa cipermetrina**

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS



FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE :	**CENTRO ZONAL - SARAVENA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CARRERA 16 # 28-09 BARRIO 6 DE OCTBRE**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**13 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**13 DE DICIEMBRE 2024**

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268
320-3603143
fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

LEY 9 DE 1979

QUE :	**UNIDAD DE ATENCION - ARAUQUITA ICBF**
DIRECCION :	**DIRECCION CALLE 4 # 6-50 BARRIO SAN ISIDRO**
CONTACTO :	**6078851826**
FECHA DE SERVICIO :	**13 DE OCTUBRE 2024**
FECHA DE VENCIMIENTO :	**13 DE DICIEMBRE 2024**
PRODUCTOS UTILIZADOS :	**Samba metrina** *ingrediente activo:* **alfa cipermetrina**

CUCARACHAS	X	ZANCUDOS	X	COMEJEN	X	HORMIGAS	X	GRILLOS	X	ARAÑAS	X	LAVADO DE TANQUES		INMUNIZACION			
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES	x	PALOMAS		DESINFECCION		ASEO		OTROS			

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

FUMIGACIONES PREMIUM

NIT 13723446 - 1

Fumigación y control profesional de plagas Industriales, comerciales Y domesticas

CERTIFICA

DECRETO 1575

QUE : UNIDAD DE ATENCION - ARAUQUITA ICBF

DIRECCION : DIRECCION CALLE 4 # 6-50 BARRIO SAN ISIDRO

CONTACTO : 6078851826

FECHA DE SERVICIO : 13 DE OCTUBRE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO : 13 DE DICIEMBRE 2024

PRODUCTOS UTILIZADOS : Cloros gel *ingrediente activo :* hipoclorito de sodio

CUCARACHAS		ZANCUDOS		COMEJEN		HORMIGAS		GRILLOS		ARAÑAS		LAVADO DE TANQUES	X	INMUNIZACION	
MURCIELAGOS		ABEJAS		RATAS		RATONES		PALOMAS		DESINFECCION	X	ASEO		OTROS	

Luis Felipe carrillo
13723446

EXPEDIDO EN: ARAUCA – ARAUCA

317-7733268

320-3603143

fumigacionespremium@hotmail.com

ARAUCA – ARAUCA CAL.16 N° 30 – 45. BARRIO GUARATAROS

Yo, **FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cédula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	13.723.446-1			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	81001252024	FECHA SUSCRIPCIÓN	2 (día) julio (mes) 2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 11 (día) julio (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16 (día) agosto (mes) 2024 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	2
VALOR A PAGAR	$ 5.934.000,00	EN LETRAS	CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 11 (día) julio (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) julio (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	107524	27	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02	201-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA	$ 5.934.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO BOGOTA	NÚMERO DE CUENTA	137327870	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	5.934.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	5.934.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	5.934.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FAYNRI DAMARIS PINEDA DAZA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	REGIONAL ARAUCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		16/08/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbacosta BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-06-9:00 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	**Número de Compromiso:**	107524	**Valor Total:**	22.624.150,00	**Saldo por pagar:**	16.690.150,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	13723446	**Tercero:**		LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	81001252024	**Fecha:**		02/07/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-08-21	62424	5.934.000,00	0,00	227824		284967224	2024-08-26	5.934.000,00	654.856,00	5.279.144,00	137327870	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	81001252024	13-01-01-DT	PAGO SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001252024

INFORME PERIODICO 02

1. Datos generales

Período del informe: desde 14/09/2024 hasta 12/10/2024

Número de contrato/convenio: 81001252024

Tipo de contrato/convenio: PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio: 02/07/2024

Valor Inicial del contrato/convenio: $16.957.600

Plazo de Ejecución Inicial desde 11/07/2024 hasta 31/12/2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Resolucion 0204 del 19/06/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Cédula o NIT: 13.723.446-1

Dirección: CALLE 16 # 30-39 B GUARATAROS

Correo electrónico: fumigacionespremium@hotmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato: LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 11/07/2024

Hasta cuándo:31/12/2024

Fecha aprobación pólizas:11/07/2024

Fecha expedición R.P: 11/07/2024

Fecha acta de inicio:11/07/2024

Fecha inicio del contrato/convenio: 11/07/2024

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF	**$ 16.957.600,00**
Aporte Contratista (si aplica)	0

No. de CDP:	19324	Fecha CDP:	17/05/2024	Valor de CDP:	$ 16.957.600,00
No. de RP:	107524	Fecha RP:	11/07/2024	Valor de RP:	$ 16.957.600,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	19324	Fecha CDP Adición:	9/09/2024	Valor CDP Adición:	$5.666.550
No. de RP Adición:	107524	Fecha RP Adición:	27/09/2024	Valor RP Adición:	$5.666.550

Valor adición aporte contratista:	$0
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 22.624.150,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, es decir, de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE($16.957.600), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del SERVICIO DEFUMIGACIÓN JARDINERIA (INCLUIDA PODA DE ÁRBOLES) Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES, el IVA (Si aplica); demás impuestos de ley, además para el caso de las actividades que se ejecuten en el municipio de Tame asumirán el costo de la estampilla pro Cultura (2%) y estampilla para el bienestar del adulto mayor (4%) por el valor de las actividades que se ejecuten en la sede del CZ Tame.El presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el áreaAdministrativa, determinando que el valor a invertir estará distribuido de la siguientemanera, hasta por los siguientes valores: FUMIGACION, CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES $ 11.334.783. LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE $ 1.602.767, SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA (INCLUIDO PODA DE ÁRBOLES) $ 9.686.600 Lo que para este caso corresponde a un valor de ADJUDICACIÓN de hasta VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 22.624.150), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. El cual se pagará al contratista así: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacciónpor parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzónsiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y elarchivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: $PCI; CONTRATO No.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato,directamente en la plataforma SIIF NACION. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas,o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	16/08/2024	$ 5.934.000,00	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 5.934.000,00	$ 5.934.000,00	0	284967224	**N/A**
TOTALES	**$ 5.934.000,00**	**$ 5.934.000,00**	**0**	**N/A**	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 16.957.600,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 16.957.600,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 5.666.550,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 5.666.550,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 22.624.150,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 22.624.150,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 5.934.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 5.934.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 16.690.150,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta 6/11/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000066219	5/07/2024	30/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Seguridad de la Información: **S**uscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f5.g7.abs Compromiso de confidencialidad, el cual reposa en el expediente contractual.	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f33.g7.abs cumplimiento de buenas prácticas ambientales, el cual fue anexado en el informe #01	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad previamente los permisos requeridos por la autoridad competente. Los documentos reposan en el expediente contractual. El cual fue anexado en el informe #01	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f35.g7.abs manejo seguro de sustancias químicas, el cual fue anexado en el informe #01	
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f37.g7.abs manejo de residuos especiales y peligrosos, el cual fue anexado en el informe #01	
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f27.g7.abs Matriz de peligros, el cual fue anexado en el informe #01	
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad la evidencia de cumplimiento, el cual fue anexado en el informe #01.	
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad el formato f29.g7.abs entrega de EPP, el cual fue anexado en el informe #01.	
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad Certificación de que no se presentaron Accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades, el cual fue anexado en el informe #01.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación establecida en el contrato, Suscribiendo la Póliza N° 475-47-994000066219 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA con fecha 05/07/2024 y adicional al contrato fecha 24/09/ 2024 la cual reposa en el expediente contractual.la cual reposa en el expediente contractual.	
2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN Cumplió con la obligación presentando el pago de seguridad social para el periodo facturado. Se anexa al informe #02	
3. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN presentó a la entidad, la factura FE-226 16/10/2024, demas soportes para el pago el cual es anexada al informe #02.	
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN mantuvo los precios ofertados, como evidencia en la factura FE-226 16/10/2024 el cual es anexada al informe #02.	
5. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con el cronograma pactado con la supervisión tal como se evidencia en el componente técnico del informe #01.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con las solicitudes impartidas por la supervisión del contrato.	
7.Suscribir el acta de inicio del contrato	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio la cual reposa en el expediente contractual.	
8.. Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando dentro de su documentación inicial documento de abono en cuenta, el cual reposa en el expediente contractual.	
9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	**N/A**	Con corte a este informe No aplica la obligación.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con plena autonomía técnica y administrativa cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica tal como se evidencia en el componente técnico del presente informe.	
2. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (incluida la poda de árboles), fumigación, control de roedores; y lavado de tanques aéreos los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN se da cumplimiento a la obligación tal como se especifica en el componente técnico del presente informe.	
3. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los 3 días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado en el informe #01.	
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre los aspectos propios del contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN entrega informe # 02 en donde se relaciona componente general, financiero y técnico.	
5. Los servicios de fumigación se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores y el control de roedores solo en área internas; esto de acuerdo con el capítulo 2.3 del presente documento.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado al informe #01.	
6. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades establecido por la entidad contratante y anexado en el informe #01 la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES.	
7. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación de acuerdo con lo establecido en la HOJA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMOS QUÍMICOS utilizados en las actividades, el cual se anexo al informe #01.	
8. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación Eliminando fuentes de transformación de alimentación de roedores, tapando agujeros y/o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores. El cual se anexan las evidencias fotograficas en el informe #02	
9. Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación certificando a la entidad que cuenta con los Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada. El cual se anexo al informe #02	
10. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal (anexar hoja de seguridad de los productos usados).	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexo la evidencia al informe #01.	
11. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUNcumplió con la obligación entregando a la entidad la HOJA DE SEGURIDAD de los insumos químicos utilizados en la actividad. Se anexo la evidencia a al informe #01.	
12. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación generando cronograma de actividades en el cual se informa el día y la hora de cada actividad, la evidencia se constata en correo enviado a los funcionarios por el apoyo a la supervisión por parte del ICBF Ing. Mario Guerra, el cual fue anexa al informe #01.	
13. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación efectuando todas las actividades contratadas donde se evidencia el uso de EPP en los trabajadores. El listado de entrega fue anexa al informe #01.	
14. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación Localizando los focos generadores de la proliferación de insectos y atacándolos mediante fumigación.	
15. Presentar envase cerrado y sellado de cada producto a utilizar antes de iniciar las actividades de Fumigación, desratización y abonada de jardines.	**SI**	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ R/L de FUMIGACIONES PREMIUN cumplió con la obligación presentando al profesional apoyo a la supervisión por parte del ICBF – Ing. Mario Guerra los envases cerrados de los productos a utilizar, quien constató el cumplimiento de la obligación contractual.	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 06/11/2024.

Firma

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA

Coordinadora Administrativa

Firma

NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ

Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma

MARIO ANDRES GUERRA MEDINA

Contratista Porfesional -Revisor Tècnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012